

BASES “VI CERTAME DE PINTURA AO AIRE LIBRE ANTONIO FERNÁNDEZ “ DEL AYUNTAMIENTO DE TOMIÑO

FECHA DE La CELEBRACIÓN: 19 Agosto de 2018

LUGAR: Parroquia de Goián en Tomiño

1. Podrán participar todas las personas mayores de edad.
2. El tema será cualquier paisaje del recorrido establecido en el plano que se entregará en el momento del sellado de soportes. El procedimiento y la técnica serán libres.
3. La obra deberá realizarse al aire libre, del natural (no se permite la utilización de fotografías) e *in situ*. El incumplimiento por parte de los participantes de esta norma supondrá la descalificación automática del concurso.
4. La inscripción será gratuita y se hará desde el día de publicación de estas bases hasta el viernes 17 de agosto (incluido) a través de <http://tomino.gal/inscripcion-de-actividades-de-arte-e-patrimonio/> de la página del ayuntamiento, Tomino.gal , y el día 19 de agosto de forma presencial de 09:30 a 11:30horas en el Aula Museo Antonio Fernández.
5. Las personas inscritas deberán presentarse el día del certamen entre las 9:30 y 11:30 horas en el Aula Museo Antonio Fernández en la plaza Pintor Antonio Fernández de Goián- Tomiño con el objeto de que la organización selle y numere el soporte.
Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete o soporte.
6. El soporte deberá ser rígido (lienzo, tablero, etc.) y de 1 cm. de ancho como mínimo. Se presentará en blanco, sin textura y sin ningún tipo de marco,

(mínimo de 50 x 50 cm -2.500 cm²- , y máximo de 100 x 100 cm. -10.000 cm²-)

Se deberá pintar *in situ* y del natural.

7. Las obras terminadas serán presentadas, sin firmar y junto con el caballete, para su exposición en el Espacio Fortaleza en el río, entre las 18:00 y 19:00 del mismo día del certamen con el objetivo de que el jurado inicie la calificación de las obras. Sólo se admitirá una sola obra por artista.

Las obras premiadas serán firmadas después de la entrega de premios.

8. El jurado, compuesto por personalidades vinculadas con el mundo de las artes y por miembros de las entidades patrocinadoras de los premios, se reunirá a partir de las 19:00 horas del mismo día del certamen y emitirá el fallo a las 19:30 horas.

9. Los premios establecidos serán los siguientes:

- 1º Premio: 1.000 euros.
- 2º Premio: 500 euros.
- 3º Premio: 500 euros.

El 1º y 3º premio con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Tomiño. El 2º Premio correrá a cargo de la Comunidad de Montes.

Todos los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

Para recoger los premios será imprescindible la presencia del autor o autora, o de un certificado en su nombre.

Si el jurado lo estima oportuno alguno de los premios podría quedar desierto.

10. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los patrocinadores de los premios que se reservan el derecho de edición y reproducción de las mismas.
11. Los autores podrán recoger la obra el mismo día del certamen entre las 19:30 y las 20:30 horas, siendo requisito necesario presentar la copia de la ficha de inscripción.
12. Las personas participantes que lo decidan podrán dejar en exposición su obra durante dos semanas con el fin de encontrar un posible comprador/a. Durante la 1º semana, estas obras, estarán en la sala de exposiciones del Centro Goianés (Goián) y la 2º semana en el 1º piso del Mercado Municipal del

ayuntamiento de Tomiño,. Los/las artistas deberán facilitar sus datos de contacto y el precio de la obra, dicha información será expuesta al público. El ayuntamiento en ningún caso hará de intermediario en una posible venta y serán las personas interesadas las que contacten directamente con los artistas. El ayuntamiento también queda exento de toda responsabilidad en cuanto a la custodia y/o seguro por robo o desperfectos de cualquiera de las obras expuestas.

13. El ayuntamiento de Tomiño, que en todo caso velará por la buena conservación de las obras, no se hace responsable de cualquier contingencia que puedan sufrir tanto las obras como los materiales de los participantes durante el desarrollo del certamen.
14. La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases.

Fátima Rodríguez González

Concelleira de Turismo, Patrimonio e Mocidade